REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR COMO INSUMO DEL ESTUDIO PREVIO DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

DIRIGIDO A:	Oficina de contratación
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	Secretaria de gobierno
FECHA DE ELABORACIÓN	24 de marzo de 2026
RESPONSABLE TÉCNICO	LUIS FERNANDO SANABRIA ROMERO
1. ALCANCE DE LA NECESIDAD	
1.1. DESCRIPCIÓN	De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De igual forma, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El artículo 311 de la Constitución Política señala que el municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene a su cargo prestar los servicios públicos que determine la ley, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el bienestar de la población. Asimismo, el artículo 315 de la Constitución Política establece como atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno Nacional y los acuerdos del Concejo Municipal, así como asegurar la prestación eficiente de los servicios a cargo del municipio. La Ley 1448 de 2011, denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado, dentro de un marco de justicia transicional que permita garantizar el goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición. De igual manera, la mencionada ley establece dentro de las medidas de satisfacción la realización de actos simbólicos, homenajes públicos, conmemoraciones y demás acciones que contribuyan al reconocimiento de las víctimas, a la reconstrucción de la memoria histórica y al restablecimiento de su dignidad. En concordancia con lo anterior, el Decreto 4800 de 2011 reglamenta la Ley 1448 y establece disposiciones relacionadas con la reparación integral, la memoria histórica y la participación de las víctimas en la adopción de medidas orientadas al reconocimiento público de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado. Así mismo, el 9 de abril fue establecido como el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, fecha destinada a la realización de actos de conmemoración y reconocimiento que permitan dignificar a las víctimas, promover la reflexión colectiva sobre los hechos del conflicto armado y fortalecer los procesos de memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición en el país.

CONSIDERACIONES

El municipio de Cimitarra, Santander, ha sido históricamente afectado por diferentes dinámicas del conflicto armado interno, las cuales han generado múltiples hechos victimizantes como desplazamiento forzado, homicidios, desapariciones, amenazas y otras vulneraciones a los derechos humanos.

Estas situaciones han impactado profundamente el tejido social de las comunidades, generando consecuencias sociales, económicas y emocionales que aún persisten en la población.

En este contexto, resulta fundamental promover espacios institucionales orientados al reconocimiento y dignificación de las víctimas, así como al fortalecimiento de los procesos de memoria histórica, reconciliación y construcción de paz en el territorio.

La conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado constituye un escenario propicio para que las entidades territoriales desarrollen actividades que visibilicen a las víctimas, reconozcan su dignidad y promuevan la reflexión colectiva sobre la importancia de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

En ese sentido, el municipio de Cimitarra, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1448 de 2011 y su normativa reglamentaria, debe propiciar espacios de encuentro, memoria y reconocimiento que permitan fortalecer la participación de las víctimas y contribuir a la reconstrucción del tejido social.

NECESIDAD DEL SERVICIO

Con el propósito de garantizar la adecuada realización de las actividades conmemorativas del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Cimitarra, se hace necesario contar con los recursos logísticos, técnicos y humanos que permitan la planeación, organización y desarrollo de dicho evento.

Estas acciones buscan generar un espacio institucional de reconocimiento, reflexión y memoria histórica, en el cual las víctimas puedan participar activamente y compartir experiencias que contribuyan a fortalecer los procesos de reconciliación y construcción de paz en el territorio.

No obstante, el municipio no dispone del recurso humano ni de la infraestructura logística suficiente para desarrollar directamente la totalidad de las actividades requeridas, razón por la cual se hace necesario contratar los servicios de apoyo logístico que permitan garantizar la adecuada ejecución del evento.

FINALIDAD DEL CONTRATO

La finalidad del presente proceso contractual es garantizar la planeación, organización y desarrollo del acto conmemorativo del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Cimitarra, mediante la disposición de los recursos logísticos necesarios para su adecuada realización.

A través de este evento se busca promover espacios de memoria, reconocimiento y reflexión colectiva orientados a fortalecer los procesos de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, en concordancia con la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

De esta manera, el municipio reafirma su compromiso institucional con la dignificación de las víctimas del conflicto armado, la reconstrucción del tejido social y la consolidación de escenarios de convivencia pacífica en el territorio.

Elementos a necesitar:

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNID	CANT

	1	Servicio de sonido	Sistema de audio profesional que incluye dos (02) cabinas activas de mínimo 1000W, un (01) mezclador de mínimo 4 canales, dos (02) micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, un (01) amplificador y un (01) reproductor de audio. Incluye cableado, bases, pruebas de sonido, instalación, operación durante el evento y desmontaje. Se incluye transporte de equipos, personal técnico y logística desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, así como cargue, descargue y tiempos de desplazamiento.	Unid	1
	2	Hidratación	Suministro de agua envasada en presentación individual de 250 ml, en botella plástica (PET) con tapa de seguridad sellada. El producto debe contar con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento visible y condiciones de almacenamiento adecuadas. Incluye transporte, al corregimiento de Puerto Araujo, conservación en condiciones higiénicas y distribución a los asistentes durante el evento.	Unid	180
	3	Refrigerios	Suministro de refrigerios empacados individualmente bajo condiciones de higiene. Opciones: (1) Jugo en caja + sándwich de pollo + fruta; (2) Café + empanada + bocadillo; (3) Jugo + croissant + fruta. Incluye empaque, transporte, manipulación adecuada de alimentos y distribución en sitio. Se incluye transporte en condiciones adecuadas hasta el corregimiento de Puerto Araujo y logística de distribución en zona rural.	Unid	180
	4	Almuerzos	Servicio de alimentación tipo plato servido o empacado que incluye: sopa (300 ml), proteína (pollo, carne o pescado entre 180–250 gr), arroz (100 gr), acompañante (papa, yuca o granos), ensalada (100 gr) y bebida (250 ml). Preparación bajo normas sanitarias, transporte en condiciones térmicas adecuadas y entrega en el sitio del evento. Incluye transporte en condiciones térmicas controladas hasta el corregimiento de Puerto Araujo y logística de distribución en sitio.	Unid	180
	5	Alquiler decoración y protocolo mesa principal	Alquiler e instalación de elementos de decoración y protocolo para mesa principal, que incluye manteles, cubre manteles, faldones, carpetas decorativas, centros de mesa, atril, tarjetas de identificación y banderas institucionales. El servicio contempla selección, alistamiento, transporte, montaje, adecuación estética del espacio conforme a la temática del evento, verificación de condiciones de presentación, mantenimiento durante la jornada (reposición o ajuste en caso de requerirse), retiro, desmontaje y limpieza posterior. Los elementos deberán encontrarse en óptimas condiciones de uso, limpieza, presentación y calidad, acordes con la naturaleza institucional del evento. Así mismo, se incluye el transporte de los elementos y del personal logístico desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, contemplando actividades de cargue, descargue, instalación en sitio, acompañamiento durante el evento y desmontaje final, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y tiempos de desplazamiento propios de la zona rural.	Unid	1
	6	Alquiler Sillas	Alquiler de sillas plásticas o similares, resistentes, limpias y en buen estado, color neutro. Incluye transporte, distribución, organización en el lugar del evento y posterior recolección. Se incluye transporte de mobiliario hasta el corregimiento de Puerto Araujo, cargue, descargue y logística de instalación.	Unid	200

	7	Alquiler Mesas	Alquiler de mesas plásticas o plegables, estables y en buen estado, aptas para soporte de materiales. Incluye transporte, instalación, distribución y desmontaje. Incluye transporte hasta el corregimiento de Puerto Araujo y logística de montaje y desmontaje.	Unid	30
	8	Decoración stand conmemorativo a personas desparecidas	Diseño, adecuación, ambientación y decoración integral de espacio amplio tipo cancha cubierta para acto conmemorativo, que incluye la instalación de un altar simbólico con estructuras base (mesa, pedestal o tarima), telas decorativas, elementos escenográficos, globos temáticos, arreglos florales y elementos simbólicos (velas, fotografías, objetos culturales). El servicio contempla la intervención estética de un espacio de gran formato, mediante la organización, distribución y ambientación de zonas (altar principal, área de asistentes y entorno general), garantizando armonía visual, visibilidad y pertinencia con el carácter conmemorativo del evento. Incluye suministro de materiales, transporte, cargue, descargue, montaje previo, adecuación del espacio, acompañamiento durante el evento para ajustes o mantenimiento de la decoración, y desmontaje final, asegurando condiciones óptimas de presentación y seguridad. Se incorpora el traslado de materiales, equipos y personal logístico desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, dimensiones del espacio (cancha cubierta) y tiempos de desplazamiento propios de la zona rural.	Unid	1
	9	Pendón Banner	Elaboración de pendones en lona banner de alta resistencia, impresión a full color en alta resolución, medidas aproximadas 3 x 1,50 mts. Incluye diseño básico, impresión, estructura de soporte e instalación. Incluye transporte e instalación en el corregimiento de Puerto Araujo.	Unid	4
	10	Coordinador Logístico	Persona natural y/o técnico, encargado de la planeación, coordinación, seguimiento y supervisión integral del evento, responsable del cumplimiento del cronograma, articulación y manejo de proveedores, control de actividades, solución de imprevistos y garantía de la correcta ejecución logística en todas sus etapas. El servicio contempla la disponibilidad permanente durante el periodo total de ejecución (quince (15) días calendario), incluyendo las fases de planeación, alistamiento, ejecución y cierre del evento, debiendo estar atento al desarrollo de cada actividad, verificación de cumplimiento y atención oportuna de requerimientos. Incluye el desplazamiento, permanencia y acompañamiento en el corregimiento de Puerto Araujo, así como la coordinación en territorio de todos los componentes logísticos, técnicos y operativos, garantizando la adecuada articulación entre los diferentes actores involucrados. Deberá realizar seguimiento continuo, reporte de novedades, apoyo en la toma de decisiones operativas y verificación de condiciones de calidad en los servicios contratados, asegurando el cumplimiento de los objetivos del evento.	Unid	1
	11	Moderador / presentador	Persona natural encargada de dirigir la agenda, realizar intervenciones, presentar invitados y garantizar el adecuado desarrollo del evento. Incluye transporte y desplazamiento hasta el corregimiento de Puerto Araujo.	Unid	1

12	Retablos (retratos conmemorativos)	Elaboración de retratos impresos con fines conmemorativos y de memoria histórica de personas fallecidas o desaparecidas en el marco de hechos victimizantes, en material de alta calidad (papel fotográfico), con dimensiones mínimas de 30 x 40 cm o superiores según requerimiento. Incluye diseño y ajuste digital de imágenes (corrección básica, encuadre y optimización de calidad), impresión a full color en alta resolución, montaje sobre base rígida (cartón industrial, MDF o acrílico), y acabado con marco o soporte para exhibición, garantizando condiciones adecuadas de presentación, respeto y dignificación de las víctimas. Los elementos deberán ser aptos para su exhibición en espacios interiores o exteriores protegidos, asegurando durabilidad, estabilidad y adecuada visualización durante el evento. El servicio contempla transporte, cargue, descargue, entrega en el sitio del evento, instalación y disposición organizada en el espacio conmemorativo, conforme a la ambientación definida. Se garantiza la entrega e instalación en el corregimiento de Puerto Araujo, incluyendo el traslado de materiales y personal requerido para su adecuada disposición.	Unid	30
13	Camisetas Personalizadas	Suministro de camisetas en algodón 100%, color blanco, tallas surtidas (S, M, L, XL, 2XL), con estampación mediante técnica de serigrafía de alta calidad, destinadas a actividades conmemorativas. El diseño incluye un estampado principal alusivo a la conmemoración, que integra imagen representativa, frase conmemorativa del año, así como la incorporación de los logos institucionales de la Mesa de Participación de Víctimas y de la Alcaldía Municipal, garantizando adecuada proporción, ubicación y visibilidad de los elementos gráficos. Incluye diseño gráfico, diagramación, ajustes previos conforme a lineamientos institucionales, producción, impresión y control de calidad, asegurando buena definición, durabilidad del estampado y resistencia al lavado. Las prendas deberán entregarse en óptimas condiciones de confección, presentación y empaque, listas para su distribución durante el evento. Se incluye el transporte, entrega y distribución en el corregimiento de Puerto Araujo, contemplando condiciones logísticas propias de la zona rural.	Unid	180
14	Transporte	Servicio de transporte terrestre automotor especial tipo buseta o bus, "todo incluido", para el traslado de personas, en vehículos con carrocería cerrada y capacidad entre 24 y 27 pasajeros, modelos entre 2008 y 2012 o superiores, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad. El servicio contempla la operación de tres (03) rutas definidas (Vereda Santa Rosa, Puerto Olaya y casco urbano) con destino al corregimiento de Puerto Araujo, incluyendo recorridos de ida, permanencia durante el evento y retorno, garantizando oportunidad, continuidad y seguridad en la prestación del servicio. Incluye conductor debidamente licenciado, combustible, mantenimiento, pólizas y documentación exigida por la normatividad vigente, tales como SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, seguros contractuales y extracontractuales, así como todos los costos asociados al funcionamiento del servicio. El servicio deberá garantizar condiciones de	Unid	3

				seguridad, comodidad y cumplimiento de rutas establecidas, incluyendo coordinación logística de horarios, puntos de recogida y retorno de los participantes. Se contempla la operación en zona rural, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, estado de las vías, tiempos de desplazamiento y demás factores propios del trayecto hacia el corregimiento de Puerto Araujo.		
		15	Presentación cultural	Servicio artístico integral para el desarrollo de presentaciones culturales, que incluye cuatro (04) intervenciones distribuidas así: dos (02) presentaciones de danza folclórica con participación de entre ocho (08) a doce (12) bailarines en escena, y dos (02) presentaciones de música en vivo tipo papayera o chirimía, orientadas a la conmemoración y memoria de las víctimas. Cada una de las presentaciones contará con una duración aproximada de diez (10) a quince (15) minutos, garantizando una adecuada articulación con la agenda del evento y tiempos de intervención definidos. El servicio incluye vestuario típico, instrumentos musicales, ensayos previos, preparación escénica, honorarios de los artistas, coordinación artística, logística, montaje y desarrollo de las presentaciones durante el evento, asegurando calidad interpretativa y pertinencia cultural. Así mismo, contempla el transporte, desplazamiento y traslado de los artistas, vestuario, instrumentos y equipos necesarios desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, teniendo en cuenta las condiciones logísticas y de acceso propias de la zona rural. Se deberá garantizar la puntualidad, organización y correcta ejecución de cada intervención artística, en coordinación con el equipo logístico del evento.	Unid	1
		16	Acto simbólico conmemorativo	Se contempla el suministro de flores naturales de color blanco, como elemento simbólico de paz, respeto y memoria, correspondientes a variedades ornamentales de clima tropical y de gran formato, tales como crisantemos blancos, lirios blancos, anturios blancos, entre otras especies similares. Estas deberán caracterizarse por su tamaño, frescura, apertura, uniformidad y alta calidad, garantizando una adecuada presentación y durabilidad durante el evento. Las flores serán destinadas para la entrega individual a los asistentes. El servicio incluye adquisición, selección, alistamiento, empaque, transporte en condiciones adecuadas para la conservación de productos perecederos, cargue, descargue, entrega en sitio, organización y disposición de los elementos florales, así como el acompañamiento durante la actividad para su correcta distribución. Se incluye el transporte integral de flores, desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, tiempos de	Unid	180

				desplazamiento y manejo especializado requerido para este tipo de elementos.		

1.2 OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, ORIENTADO A FORTALECER LOS PROCESOS DE MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.**
1.3. OBLIGACIONES	En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Además de las obligaciones anteriores y de las contempladas en el artículo 4° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratista se obliga especialmente a: 1. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus especificaciones Técnicas y sus Pliegos de Condiciones, estudios previos y/o o requerimientos de la entidad. 3. Comunicarle al MUNICPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 4. Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia, dentro del término establecido por la entidad. 5. Organizar y ejecutar los actos simbólicos conmemorativos, concertado con la Secretaría de Gobierno y la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, que incluya todos los insumos necesarios para su desarrollo. 6. Entregar 180 refrigerios y 180 almuerzos a los asistentes del evento garantizando las condiciones de salubridad, cumpliendo estrictamente con las normas de manipulación de alimentos y transporte al corregimiento de Puerto Araujo según las condiciones establecidas en el alcance del objeto. 7. Entregar 180 botellas plásticas de agua en Puerto Araujo de acuerdo a las características establecidas en el alcance del objeto. 8. Garantizar el servicio de transporte de ida al corregimiento de Puerto Araujo y regreso a la vereda Santa Rosa, Puerto Olaya y casco urbano de Cimitarra, para las víctimas participantes,

	asegurando que los vehículos y el conductor cumplan con las características definidas en el alcance del objeto contractual. 9. El contratista deberá garantizar que el personal designado para la conducción de los vehículos destinados al transporte de las víctimas cuente con la licencia de conducción vigente. 10. Suministrar 180 camisetas de acuerdo a las características solicitadas en la descripción del objeto contractual. 11. Proveer el mobiliario completo para el desarrollo del evento. 12. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. 13. 0torgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD. 14. Designar un Coordinador Logístico que actúe como enlace permanente con la supervisión y un Moderador con experiencia en el manejo de protocolos con población vulnerable y víctimas del conflicto. 15. Instalar y decorar un Stand de Personas Desaparecidas, garantizando un diseño solemne de acuerdo a las características definidas en el alcance del objeto contractual. 16. Gestionar y contratar el servicio artístico integral, cuyo repertorio sea coherente con la temática de memoria, paz y reconciliación. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD** En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones: En virtud del contrato el Municipio se obliga a: 1. Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato. 2. Pagar en la forma establecida, las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista, según aplique 3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos de la invitación. 4. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 6. La entidad adquiere el derecho de ejercer la supervisión del contrato vigilado, de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 (Principio de no concurrencia), para lo cual designará a un funcionario de la Secretaría de gobierno o en su defecto el jefe de despacho de la oficina gestora, quien asumirá esta función.
1.4. PLAZO	Quince (15) días
1.5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ESTIMADO	El valor del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($49.025.000), este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Para asumir el pago del valor del contrato, el municipio dispone de la respectiva apropiación presupuestal, las cuales se respaldan en los certificados de disponibilidad presupuestal correspondientes expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNID	CANT	VR. UNIT.	VR. PARCIAL

	1	Servicio de sonido	Sistema de audio profesional que incluye dos (02) cabinas activas de mínimo 1000W, un (01) mezclador de mínimo 4 canales, dos (02) micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, un (01) amplificador y un (01) reproductor de audio. Incluye cableado, bases, pruebas de sonido, instalación, operación durante el evento y desmontaje. Se incluye transporte de equipos, personal técnico y logística desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, así como cargue, descargue y tiempos de desplazamiento.	Unid	1	$ 2.000.000,00	**$ 2.000.000,00**
	2	Hidratación	Suministro de agua envasada en presentación individual de 250 ml, en botella plástica (PET) con tapa de seguridad sellada. El producto debe contar con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento visible y condiciones de almacenamiento adecuadas. Incluye transporte, al corregimiento de Puerto Araujo, conservación en condiciones higiénicas y distribución a los asistentes durante el evento.	Unid	180	$ 3.000,00	**$ 540.000,00**
	3	Refrigerios	Suministro de refrigerios empacados individualmente bajo condiciones de higiene. Opciones: (1) Jugo en caja + sándwich de pollo + fruta; (2) Café + empanada + bocadillo; (3) Jugo + croissant + fruta. Incluye empaque, transporte,	Unid	180	$ 18.000,00	**$ 3.240.000,00**

			manipulación adecuada de alimentos y distribución en sitio. Se incluye transporte en condiciones adecuadas hasta el corregimiento de Puerto Araujo y logística de distribución en zona rural.				
	4	Almuerzos	Servicio de alimentación tipo plato servido o empacado que incluye: sopa (300 ml), proteína (pollo, carne o pescado entre 180–250 gr), arroz (100 gr), acompañante (papa, yuca o granos), ensalada (100 gr) y bebida (250 ml). Preparación bajo normas sanitarias, transporte en condiciones térmicas adecuadas y entrega en el sitio del evento. Incluye transporte en condiciones térmicas controladas hasta el corregimiento de Puerto Araujo y logística de distribución en sitio.	Unid	180	$ 20.000,00	**$ 3.600.000,00**
	5	Alquiler decoración y protocolo mesa principal	Alquiler e instalación de elementos de decoración y protocolo para mesa principal, que incluye manteles, cubre manteles, faldones, carpetas decorativas, centros de mesa, atril, tarjetas de identificación y banderas institucionales. El servicio contempla selección, alistamiento, transporte, montaje, adecuación estética del espacio conforme a la temática del evento, verificación de condiciones de presentación, mantenimiento	Unid	1	$ 500.000,00	**$ 500.000,00**

			durante la jornada (reposición o ajuste en caso de requerirse), retiro, desmontaje y limpieza posterior. Los elementos deberán encontrarse en óptimas condiciones de uso, limpieza, presentación y calidad, acordes con la naturaleza institucional del evento. Así mismo, se incluye el transporte de los elementos y del personal logístico desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, contemplando actividades de cargue, descargue, instalación en sitio, acompañamiento durante el evento y desmontaje final, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y tiempos de desplazamiento propios de la zona rural.				
	6	Alquiler Sillas	Alquiler de sillas plásticas o similares, resistentes, limpias y en buen estado, color neutro. Incluye transporte, distribución, organización en el lugar del evento y posterior recolección. Se incluye transporte de mobiliario hasta el corregimiento de Puerto Araujo, cargue, descargue y logística de instalación.	Unid	200	$ 8.000,00	**$ 1.600.000,00**
	7	Alquiler Mesas	Alquiler de mesas plásticas o plegables, estables y en buen estado, aptas para soporte de materiales. Incluye transporte, instalación,	Unid	30	$ 15.000,00	**$ 450.000,00**

			distribución y desmontaje. Incluye transporte hasta el corregimiento de Puerto Araujo y logística de montaje y desmontaje.				
	8	Decoración stand conmemorativo a personas desparecidas	Diseño, adecuación, ambientación y decoración integral de espacio amplio tipo cancha cubierta para acto conmemorativo, que incluye la instalación de un altar simbólico con estructuras base (mesa, pedestal o tarima), telas decorativas, elementos escenográficos, globos temáticos, arreglos florales y elementos simbólicos (velas, fotografías, objetos culturales). El servicio contempla la intervención estética de un espacio de gran formato, mediante la organización, distribución y ambientación de zonas (altar principal, área de asistentes y entorno general), garantizando armonía visual, visibilidad y pertinencia con el carácter conmemorativo del evento. Incluye suministro de materiales, transporte, cargue, descargue, montaje previo, adecuación del espacio, acompañamiento durante el evento para ajustes o mantenimiento de la decoración, y desmontaje final, asegurando condiciones óptimas de presentación y seguridad. Se incorpora el	Unid	1	$ 1.570.000,00	**$ 1.570.000,00**

			traslado de materiales, equipos y personal logístico desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, dimensiones del espacio (cancha cubierta) y tiempos de desplazamiento propios de la zona rural.				
	9	Pendón Banner	Elaboración de pendones en lona banner de alta resistencia, impresión a full color en alta resolución, medidas aproximadas 3 x 1,50 mts. Incluye diseño básico, impresión, estructura de soporte e instalación. Incluye transporte e instalación en el corregimiento de Puerto Araujo.	Unid	4	$ 350.000,00	**$ 1.400.000,00**
	10	Coordinador Logístico	Persona natural y/o técnico, encargado de la planeación, coordinación, seguimiento y supervisión integral del evento, responsable del cumplimiento del cronograma, articulación y manejo de proveedores, control de actividades, solución de imprevistos y garantía de la correcta ejecución logística en todas sus etapas. El servicio contempla la disponibilidad permanente durante el periodo total de ejecución (quince (15) días calendario), incluyendo las	Unid	1	$ 2.000.000,00	**$ 2.000.000,00**

				fases de planeación, alistamiento, ejecución y cierre del evento, debiendo estar atento al desarrollo de cada actividad, verificación de cumplimiento y atención oportuna de requerimientos. Incluye el desplazamiento, permanencia y acompañamiento en el corregimiento de Puerto Araujo, así como la coordinación en territorio de todos los componentes logísticos, técnicos y operativos, garantizando la adecuada articulación entre los diferentes actores involucrados. Deberá realizar seguimiento continuo, reporte de novedades, apoyo en la toma de decisiones operativas y verificación de condiciones de calidad en los servicios contratados, asegurando el cumplimiento de los objetivos del evento.				
	11	Moderador / presentador	Persona natural encargada de dirigir la agenda, realizar intervenciones, presentar invitados y garantizar el adecuado desarrollo del evento. Incluye transporte y desplazamiento hasta el corregimiento de Puerto Araujo.	Unid	1	$ 600.000,00	**$ 600.000,00**

	12	Retablos (retratos conmemorativos)	Elaboración de retratos impresos con fines conmemorativos y de memoria histórica de personas fallecidas o desaparecidas en el marco de hechos victimizantes, en material de alta calidad (papel fotográfico), con dimensiones mínimas de 30 x 40 cm o superiores según requerimiento. Incluye diseño y ajuste digital de imágenes (corrección básica, encuadre y optimización de calidad), impresión a full color en alta resolución, montaje sobre base rígida (cartón industrial, MDF o acrílico), y acabado con marco o soporte para exhibición, garantizando condiciones adecuadas de presentación, respeto y dignificación de las víctimas. Los elementos deberán ser aptos para su exhibición en espacios interiores o exteriores protegidos, asegurando durabilidad, estabilidad y adecuada visualización durante el evento. El servicio contempla transporte, cargue, descargue, entrega en el sitio del evento, instalación y disposición organizada en el espacio conmemorativo, conforme a la ambientación definida. Se garantiza la entrega e instalación en el corregimiento de Puerto Araujo,	Unid	30	$ 90.000,00	**$ 2.700.000,00**

			incluyendo el traslado de materiales y personal requerido para su adecuada disposición.					
	13	Camisetas Personalizadas	Suministro de camisetas en algodón 100%, color blanco, tallas surtidas (S, M, L, XL, 2XL), con estampación mediante técnica de serigrafía de alta calidad, destinadas a actividades conmemorativas. El diseño incluye un estampado principal alusivo a la conmemoración, que integra imagen representativa, frase conmemorativa del año, así como la incorporación de los logos institucionales de la Mesa de Participación de Víctimas y de la Alcaldía Municipal, garantizando adecuada proporción, ubicación y visibilidad de los elementos gráficos. Incluye diseño gráfico, diagramación, ajustes previos conforme a lineamientos institucionales, producción, impresión y control de calidad, asegurando	Unid	180	$ 60.000,00	**$ 10.800.000,00**

			buena definición, durabilidad del estampado y resistencia al lavado. Las prendas deberán entregarse en óptimas condiciones de confección, presentación y empaque, listas para su distribución durante el evento. Se incluye el transporte, entrega y distribución en el corregimiento de Puerto Araujo, contemplando condiciones logísticas propias de la zona rural.				
	14	Transporte	Servicio de transporte terrestre automotor especial tipo buseta o bus, "todo incluido", para el traslado de personas, en vehículos con carrocería cerrada y capacidad entre 24 y 27 pasajeros, modelos entre 2008 y 2012 o superiores, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad. El servicio contempla la operación de tres (03) rutas definidas (Vereda Santa Rosa, Puerto Olaya y casco urbano) con destino al corregimiento de Puerto Araujo, incluyendo recorridos de ida, permanencia durante el evento y retorno, garantizando oportunidad, continuidad y seguridad en la prestación del servicio. Incluye conductor debidamente licenciado, combustible, mantenimiento, pólizas y documentación	Unid	3	$ 1.400.000,00	**$ 4.200.000,00**

			exigida por la normatividad vigente, tales como SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, seguros contractuales y extracontractuales, así como todos los costos asociados al funcionamiento del servicio. El servicio deberá garantizar condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de rutas establecidas, incluyendo coordinación logística de horarios, puntos de recogida y retorno de los participantes. Se contempla la operación en zona rural, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, estado de las vías, tiempos de desplazamiento y demás factores propios del trayecto hacia el corregimiento de Puerto Araujo.				
	15	Presentación cultural	Servicio artístico integral para el desarrollo de presentaciones culturales, que incluye cuatro (04) intervenciones distribuidas así: dos (02) presentaciones de danza folclórica con participación de entre ocho (08) a doce (12) bailarines en escena, y dos (02) presentaciones de música en vivo tipo papayera o chirimía, orientadas a la conmemoración y memoria de las víctimas. Cada una de las presentaciones contará con una duración aproximada de diez (10) a quince (15) minutos,	Unid	1	$ 3.000.000,00	**$ 3.000.000,00**

				garantizando una adecuada articulación con la agenda del evento y tiempos de intervención definidos. El servicio incluye vestuario típico, instrumentos musicales, ensayos previos, preparación escénica, honorarios de los artistas, coordinación artística, logística, montaje y desarrollo de las presentaciones durante el evento, asegurando calidad interpretativa y pertinencia cultural. Así mismo, contempla el transporte, desplazamiento y traslado de los artistas, vestuario, instrumentos y equipos necesarios desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, teniendo en cuenta las condiciones logísticas y de acceso propias de la zona rural. Se deberá garantizar la puntualidad, organización y correcta ejecución de cada intervención artística, en coordinación con el equipo logístico del evento.				

	16	Acto simbólico conmemorativo	Se contempla el suministro de flores naturales de color blanco, como elemento simbólico de paz, respeto y memoria, correspondientes a variedades ornamentales de clima tropical y de gran formato, tales como crisantemos blancos, lirios blancos, anturios blancos, entre otras especies similares. Estas deberán caracterizarse por su tamaño, frescura, apertura, uniformidad y alta calidad, garantizando una adecuada presentación y durabilidad durante el evento. Las flores serán destinadas para la entrega individual a los asistentes. El servicio incluye adquisición, selección, alistamiento, empaque, transporte en condiciones adecuadas para la conservación de productos perecederos, cargue, descargue, entrega en sitio, organización y disposición de los elementos florales, así como el acompañamiento durante la actividad para su correcta distribución. Se incluye el transporte integral de flores, desde el casco urbano hasta el corregimiento de Puerto Araujo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, tiempos de desplazamiento y manejo especializado requerido para	Unid	180	$ 10.000,00	$ 1.800.000,00

			este tipo de elementos.				
		TOTAL IVA INCLUIDO				$ 11.644.000,00	**$ 40.000.000,00**

1.6. VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) IVA INCLUIDO
1.7. RUBRO PRESUPUESTAL	**Rubro: 2.3.2.02.02.009.41.01.031.01.01 Concretar y realizar acciones de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas – medidas de reparación integral** **Recurso: ingresos corrientes libre destinación** **Valor:** ($40.000.000) **SEPPI: 202500000003546**
FORMA DE PAGO	La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma: UN UNICO PAGO TOTAL, el cual se pagará a la terminación del contrato, previa suscripción del acta final de entrega por el contratista y el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de seguridad social y parafiscales, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993 y la ley 789 de 2002, el decreto 1703 del 02 de agosto de 2002. Ley 797 y 828 de 2003 y decreto 510 de 2003 y los honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma. **PARAGRAFO PRIMERO.** Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, allegando los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal contrato por medio de vínculo laboral y/o verificar y allegar los soportes del pago de seguridad social cuando el personal es contratado por otro tipo de contrato, de conformidad con la normatividad legal vigente. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no

	presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos que el Municipio de Cimitarra se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.	
1.8. TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL *(Marque con una X según corresponda)*	**FUNCIONAMIENTO**	**INVERSIÓN** **X**
2. ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO		
LINEA ESTRATEGICA	La ejecución de este proyecto cumple con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2024-2027 ***"CIMITARRA AVANZA",*** donde se contempla lo siguiente: **CIMITARRA AVANZA SEGURA JUSTA Y BIEN GOBERNADA**.	
PROGRAMA	**SECTOR:** inclusión social y reconciliación **PROGRAMA:** Cimitarra avanza en justicia y reparación **OBJETIVO:** promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. **SUBPROGRAMA 4101**: atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	
META DEL PLAN DE DESARROLLO	**META:** Concertar y realizar acciones de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. (ej. Reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas). **INDICADOR DE PRODUCTO:** ACCIONES realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	
RESPONSABLES		
Nota: En virtud del Principio de Planeación, este documento debe estar precedido de Estudios encaminados a determinar su Viabilidad Técnica, Jurídica y Económica. Así como su inclusión en el Plan de Compras Institucional.		

LUIS FERNANDO SANABRIA ROMERO
Secretario de Gobierno

Elaboró: *Juan Camilo Villa – CPS / 013-2026.*